ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6379/2015

Licitación Pública Nacional
ANDE N° 1125/2015

ID - 290091

Ampliación y Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera.

CONTRATISTA: EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA).

2015

Contrato N° 6379/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA, domiciliada en Samaklay N° 1128 c/ Zavala Cué, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Pablo J. Benítez, con Cédula de Identidad N° 409.933, según Poder Especial otorgado por dicha firma, en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1125/2015 para la **"Ampliación y Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera"**, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
(k) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación;
(l) Adendas N°s. 1 y 2.
(m) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ESA
Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DDIOD

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 20201.521 - 01 – 30 – 001 - 2015/22130 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 534/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2016.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 290056.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1125/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3508/2015. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3662/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

5.2 La validez de la contratación inherente al año 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es de G 1.749.390.000 (un mil setecientos cuarenta y nueve millones trescientos noventa mil guaraníes) IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras conforme al Cronograma de Obras adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), de la Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g), de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (**10%**) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (**100%**) del monto total anticipado.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i), de la Ley N° 2051).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j), de la Ley N° 2051).

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l), de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Aicioizdes Caniero Silvera
DP/OD

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 17 DIC. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Pablo J. Benítez.
C.I. N° 409.933
Empresa de Servicios Técnicos S.A. – ESTESA
RUC N° 80022477-9

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

FORMULARIO Nº 3
INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2015
LPN Nº 1125/2015

1. Nombre o Razòn Social del Oferente: **Empresa de Servicios Técnicos S.A. –ESTESA-**
2. Paìs donde està constituido o incorporado el Oferente: **Paraguay**
3. Año de constituciòn o incorporaciòn del oferente: **1994**
4. Dirección juridica del Oferente en el pais donde esta constituido : **Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cue - Fernando de la Mora (Zona Sur)**
5. Información del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: **Ing. Pablo J. Benitez** Dirección: **Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur)** Números de teléfono y facsimile: **0981-894 454 (021) 526 543** Dirección de correo electrónico: **estesa_1994@hotmail.comestesa**
6. Se adjuntan copias de los documentos originales: **CONSTANCIA DEL SIPE (Documentos legales indicados en el Anexo I)**

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaria General

Ing. Aciolides Cantero Silvera
DD/OD

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

FORMULARIO Nº 1

FORMULARIO DE OFERTA

Fernando de la Mora, 15 de octubre de 2015
LPN Nº 1125/2015

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Nosotros, los suscritos declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no esta comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la Subclausula 17,1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo;

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

p/ Secretaría General

Ing. Alciades Cantero Silvera
DD/OD

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello Incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

El día 15 del mes de octubre del año 2015

Nombre: **Ing. Pablo Benitez Paredes** En calidad de: **Presidente**

Firma: ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA)**

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DB/OD

ANDE

AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO CORDILLERA

Fecha: 15/10/2015
LPN Nº 1125/2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T. - Cód.. Catalogo 72102201-010

Plano Nº: 41.435; Laminas 1/8 a 8/8; Presupuesto N°: 176.128/0/1

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A incluido)
1	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II poste de Hº Aº de 9 m 150 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	1	580.000	580.00
2	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II poste de Hº Aº de 12 m 800 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	17	1.720.000	29.240.00
3	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II poste de Hº Aº de 12 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	32	1.420.000	45.440.00
4	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II poste de Hº Aº de 12 m 300 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	409	1.200.000	490.800.00
5	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II poste de Hº Aº de 15 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	4	2.150.000	8.600.00
6	Montaje de estructura M.T. tipo EPMT1 - Pasante	Un.	19	165.000	3.135.00
7	Montaje de estructura M.T. tipo EPMT 2	Un.	4	165.000	660.00
8	Montaje de estructura M.T. tipo EPMT 6	Un.	2	220.000	440.00
9	Montaje de estructura M.T. tipo EPMT1 R - Pasante con doble amarre del cabo mensajero.	Un.	2	250.000	500.00
10	Montaje de estructura M.T. tipo EPMT 11 - Transición con seccionadores y descargadores	Un.	2	250.000	500.00
11	Montaje de estructura M.T. tipo EPMTED -Separadores	Un.	90	35.000	3.150.00
12	Montaje de estructura de M.T. Tipo EPMT 1 A - Pasante con brazo antibalanceo	Un.	7	180.000	1.260.00
13	Adecuación alimentación de PD. Estructura PD Exist.	Un.	3	640.000	1.920.00
14	Tendido de un conductor desnudo de hasta 95 mm^2 Aa (**)	m.	18.010	1.100	19.811.00
15	Tendido de un conductor desnudo mayor a 95 y hasta 150 mm^2 Aa (**)	m.	54.030	1.300	70.239.00
16	Tendido y retención de 3 conductores protegidos de fase MT de 185mm^2 (incluye el flechado)(**)	m.	1.094	18.000	19.692.00
17	Tendido y retención de cabo de acero mensajero (incluye el flechado) (**)	m.	1.094	3.500	3.829.00
18	Montaje de una estructura M.T. p/ líneas aéreas monofásicas de todo tipo.	Un.	3	70.000	210.00
19	Montaje de una estructura de M.T. p/líneas aéreas trifásicas tipos 1 y 8	Un.	1	120.000	120.00
20	Montaje de una estructura de M.T. p/líneas aéreas trifásicas tipo 2,3,5,6 y 7	Un.	4	130.000	520.00
21	Montaje de una estructura de M.T. p/líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, en alineación	Un.	386	110.000	42.460.00
22	Montaje de una estructura de M.T. p/líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, en ángulo	Un.	38	120.000	4.560.00
23	Montaje de una estructura de MT para líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, tipo MTH 10	Un.	2	260.000	520.00
24	Montaje de puesta a tierra MT c/ malla (incluye 3 descargadores MT y 3 jabalinas)	Un.	21	250.000	5.250.00
25	Retiro y recolocación de PD aéreo monofásico de hasta 25 kVA, completo	Un.	9	750.000	6.750.00
26	Montaje de una estructura de MT, tipo SFTHº 1 - SLTHº 1.	Un.	10	180.000	1.800.00
27	Montaje de una estructura de MT, tipo SFTHº 2 - SLTHº 2.	Un.	2	130.000	260.00
28	Montaje de rienda aérea para M.T. tipo RMS 2.	Un.	15	160.000	2.400.00
	Subtotal 1				**764.646.00**

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Hoja 1 / 4

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda, conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas y estructuras de MT y BT nuevo sostén y reflechados de conductores M. T. y B. T., afectados.

(**) Incluye poda de arboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y la reposición, de Alumbrado Publico, de acometidas de MT y BT, de todo tipo de estructuras existentes.

1 - Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión reprimidos. Dicha pod ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2 - Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajo incluidas en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nuev línea de distribución.

3 - En la puesta a tierra (M. T. y B. T.) se prevé el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. Queda a cargo y cuenta d contratista la provisión del kit para el conexionado.

pr Secretaría General

ESTESA
Ing. Pablo Benite
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DDOP

ING. PABLO BENITEZ
Presidente

ANDE	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO CORDILLERA	Fecha: 15/10/2015 LPN Nº 1125/2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO B.T. - Cód.. Catalogo 72102201-010

Plano N°: 41.435; Laminas 1/8 a 8/8; Presupuesto N°: 176.128/0/1/9

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A incluido)
29	Tendido de un conductor desnudo de hasta 95 mm^2 Aa (**)	m	10.564	1.050	11.092.200
30	Tendido de un conductor preensamblado de BT de hasta 3x70 + 1x50 mm^2. Aa (*)	m	51	12.000	612.000
31	Montaje de estructura preensamblada de BT de todo tipo	Un.	10	45.000	450.000
32	Montaje de estructura de BT vertical tipos 1,2,5,7 y 8	Un.	8	55.000	440.000
33	Montaje de una estructura horizontal BT tipos 1 y 8	Un.	1	45.000	45.000
34	Montaje de una estructura horizontal BT tipos 2,3,5,6,7 y 9	Un.	3	55.000	165.000
35	Montaje de estructura monofásica rural de todo tipo	Un.	171	50.000	8.550.000
36	Montaje de puesta a tierra en BT.	Un.	37	145.000	5.365.000
37	Montaje de AP de todo tipo	Un.	5	120.000	600.000
38	Cambio de conductor de servicio de acometida monofásica BT, convencional por preensamblada	Un.	50	80.000	4.000.000
39	Cambio de conductor de servicio de acometida trifásica BT, convencional por preensamblada.	Un.	4	90.000	360.000
	Subtotal 2				**31.679.200**
					Hoja 2/4

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda, conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas a nuevo sostén y reflechados de conductores M.T. y B.T. afectados.

(**) Incluye poda de arboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y la recolocación, de Alumbrado Publico, de acometidas M.T. y B.T. existentes.

1 - Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Sera pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo dela energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado dela facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2 - Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3 - En la puesta a tierra (MT y BT) se prevé el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO CORDILLERA	Fecha: 15/10/2015 LPN Nº 1125/2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO - RETIROS - Cód.. Catalogo 72102201-010

Plano N°: 41.435; Laminas 1/8 a 8/8; Presupuesto N°: 176.128/0/1/9

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A incluido)
40	Retiro de poste de acero de 12 m.	Un.	1	550.000	550.00
41	Retiro de poste de Hº Aº de 12 m 200 kgf.	Un.	119	360.000	42.840.00
42	Retiro de poste de Hº Aº de 12 m 300 kgf.	Un.	39	420.000	16.380.00
43	Retiro de poste de Hº Aº de 12 m 500 kgf.	Un.	1	580.000	580.00
44	Retiro de poste de acero de 9 m.	Un.	1	450.000	450.00
45	Retiro de poste de Hº Aº de 9 m 150 kgf.	Un.	3	250.000	750.00
46	Retiro de poste de Hº Aº de 7,5 m 150 kgf.	Un.	2	250.000	500.00
47	Retiro de poste de Palma de 7 m	Un.	69	45.000	3.105.00
48	Retiro de un conductor desnudo de hasta 95 mm^2 Aa(*)	m.	58.676	1.050	61.609.80
49	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas monofásicas tipos 2,3,5,6 y 7	Un.	3	75.000	225.00
50	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2,3,5,6 y 7	Un.	2	75.000	150.00
51	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, alineación	Un.	155	65.000	10.075.00
52	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, en ángulo	Un.	8	75.000	600.00
53	Retiro de rienda simple para MT, tipo RMS 2	Un.	5	125.000	625.00
54	Retiro de una estructura de MT tipo SFTH°1 - SLTH°1	Un.	8	120.000	960.00
55	Retiro de una estructura de MT tipo SFTH°2 - SLTH°2	Un.	2	120.000	240.00
56	Retiro de estructura de BT vertical tipos 1,2,5,7 y 8	Un.	7	45.000	315.00
57	Retiro de una estructura BT horizontal tipos 1 y 8	Un.	1	45.000	45.00
58	Retiro de una estructura BT horizontal tipos 2,3,4,5,6 y 7	Un.	3	45.000	135.00
59	Retiro de estructura de BT rural de todo tipo	Un.	129	45.000	5.805.00
60	Retiro de rienda de BT de todo tipo	Un.	4	80.000	320.00
61	Retiro de estructura preensamblada de BT de todo tipo	Un.	8	45.000	360.00
	Subtotal 3				**146.619.80**
					Hoja 3/4

OBSERVACIONES:

(*) Incluye retiro de todo tipo de preformados.

Todos los materiales retirados serán devueltos a los almacenes de la ANDE. Los materiales retirados de la red que no sean devueltos, serán cotizados al precio de adquisición de ANDE, ante la imposibilidad de proceder de esta manera, los mismos serán cotizados a precios de mercado a la fecha de conclusión de la obra y podrán ser descontados de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ANDE	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO CORDILLERA	Fecha: 15/10/2015 LPN Nº 1125/2015

PRECIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES - Cód.. Catalogo 72102201-010

Plano Nº: 41.435; Laminas 1/8 a 8/8; Presupuesto N°: 176.128/0/1/9

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A incluido)
62	Alambre preformado de Retensión para 35 mm^2.	Un.	134	8.800	1.179.200
63	Alambre preformado de Protección para 35 mm^2.	Un.	410	9.800	4.018.000
64	Alambre preformado para cabo de acero 3/8" 889 MME EP	Un.	70	25.000	1.750.000
65	Alambre preformado para aislador roldana de 35 mm^2	Un.	316	6.700	2.117.200
66	Arandela lisa cuadrada de 2" x 2" x 11/16" AC-5	Un.	2.640	1.400	3.696.000
67	Armadura vertical tipo AR 22	Un.	159	23.000	3.657.000
68	Bayoneta ángulo para hilo de guardia	Un.	24	145.000	3.480.000
69	Bayoneta recta para hilo de guardia	Un.	410	140.000	57.400.000
70	Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8" x 6 1/2", con tuerca y arandela.	Un.	821	7.800	6.403.800
71	Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8" x 7 1/2", con tuerca y arandela.	Un.	428	8.000	3.424.000
72	Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8" x 9", con tuerca y arandela.	Un.	513	8.900	4.565.700
73	Conector a compresión Al/Cu 35-70 / 10-25 mm^2	Un.	108	6.500	702.000
74	Conector a compresión para Acom. Al/Cu 16-35 / 35-16 mm^2	Un.	120	8.300	996.000
75	Conector a compresión para Acom. Al/Cu 16/35 - 2/8 mm^2	Un.	10	3.500	35.000
76	Conector a compresión Al/Al 16/35 - 16/35 mm^2	Un.	252	8.300	2.091.600
77	Cruceta de madera 3"x4"x2,4 m MT Kurupa´y.	Un.	481	65.000	31.265.000
78	Cruceta de madera 4"x5"x5,2 m MT Kurupa´y.	Un.	8	105.000	840.000
79	Cruceta de madera 2"x3"x1m BT	Un.	16	24.000	384.000
80	Cruceta de madera 2"x3"x0,5m BT	Un.	13	18.000	234.000
81	Guardacabo para cabo de acero 3/8"	Un.	192	3.600	691.200
82	Guardacabo retensión para línea protegida de 3/8"	Un.	18	35.000	630.000
83	Guardacabo retensión reforzado para mensajero	Un.	10	41.000	410.000
84	Jabalina cilindrica revestida de Cu 3/4" x 3 m	Un.	78	110.000	8.580.000
85	Jabalina cilindrica revestida de Cu 5/8" x 2 m	Un.	37	78.000	2.886.000
86	Mano francesa para poste de HºAº MF 2 MT.	Un.	973	13.500	13.135.500
87	Perno anclaje con ojal cerrado de 5/8 x 8"	Un.	48	11.500	552.000
88	Perno todo rosca de 5/8 x 16"	Un.	158	13.000	2.054.000
89	Perno recto de 3/4 x 11" para aislador de porcelana	Un.	1.308	18.000	23.544.000
90	Pinza de suspensión para hilo de guardia	Un.	410	145.000	59.450.000
91	Poste de H°A° de 12 m 800 kgf	Un.	17	2.430.000	41.310.000
92	Poste de H°A° de 12 m 500 kgf	Un.	31	1.520.000	47.120.000
93	Poste de H°A° de 12 m 300 kgf	Un.	409	1.120.000	458.080.000
94	Poste de H°A° de 15 m 500 kgf	Un.	4	2.660.000	10.640.000
95	Prensa línea viva hasta 13/150-8/70 mm^2.	Un.	41	41.800	1.713.800
96	Prensa paralela Al/Al 150/150 mm^2.	Un.	138	45.000	6.210.000
97	Tronco anclaje de madera 0,2m x 1,2 m	Un.	15	80.000	1.200.000
	Subtotal 4				**806.445.000**
	Precio Total del Llamado (Subtotal 1 + 2 + 3 + 4)				**1.749.390.000**

Hoja 4/4

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº.1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN

CRONOGRAMA DE OBRAS - Rev.1

AMPLIACIÒN Y ADECUACIÒN DE LINEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÒN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEREOS, DEPARTAMENTO CORDILLERA

DEPARTAMENTO CORDILLERA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	PLAZOS EN DÍAS
EMISIÓN DE ORDEN E INICIO - GESTIONES PARA LA ADQUISICIÒN Y EL TRANSPORTE DE MATERIALES	30
AMPLIACIÒN DE LINEA MT SUBTERRANEA Y LINEA AEREA PROTEGIDA	60

OBSERVACIÓN:

Incluye trabajos en líneas, como ser:
- ESTAQUEO, EXCAVACIÒN Y POSTACIÒN DE LINEA M.T. PROTEGIDA, MONTAJES DE ESTRUCTURAS PROVISORIAS
- COLOCACIÒN DE ESTRUCTURAS DE M.T PROTEGIDAS
- TENDIDO DE CABO MENSAJERO Y DE CONJUNTOS DE FASES DE CABLES PROTEGIDOS
- ESTAQUEO, EXCAVACIÒN Y POSTACIÒN DE LINEA M.T. DESNUDA,MONTAJES DE ESTRUCTURAS PROVISORIAS
- COLOCACIÒN DE ESTRUCTURAS DE M.T DESNUDAS
- ADECUACIÒN DE ESTRUCTURAS DE LINEAS MT Y BT EXISTENTES
- RETIROS
- CONEXIONES

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur)
Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, Ing. Pablo Benítez, representante legal de la firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. ESTESA,** declara bajo fe de juramento que conocemos el sitio de la obra y que contamos con la informacion necesaria relativa a la misma para preparar nuestra oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2015

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur)
Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, Ing. Pablo Benítez, representante legal de la firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. ESTESA,** declara bajo fe de juramento, que los materiales indicados en la lista de materiales para cada sub-proyecto, serán adquiridos conforme a las disposicines legales vigentes

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2015

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

Formulario 10

Lista de Equipos, Herramientas maquinarias e implementos destinados a la ejecucion de los trabajos

Nombre legal del Oferente: **ESTESA** Fecha: 06/10/2015

Item	Descripcion	Caracteristicas			Años de Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Aparejo a criket	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
2	Aparejo a piola	Bellota	-	-	-	P	Disponible
3	Arco sierra para metal	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
4	Arco sierra para poda de ramas	Bellota	-	-	-	P	Disponible
5	Balde para agua		-	-	-	P	Disponible
6	Barreta	Bellota	-	-	-	P	Disponible
7	Cepillo de acero	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
8	Chapa de 2m x 2m para mezcla	Mercofer	-	-	-	P	Disponible
9	Cinta mètrica (mínimo 50 mts)	Profield	-	-	-	P	Disponible
10	Cinturon de seguridad	Hercules	-	-	-	P	Disponible
11	Conos de seguridad	Nobel	-	-	-	P	Disponible
12	Cortaplumas (pelacables)	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
13	Destornillador de 5/140 mm	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
14	Destornillador 5/300 mm	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
15	Destornillador de varias medidas	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
16	Equipo de puesta a tierra	Bitz	-	-	-	P	Disponible
17	Escalera de fibra de vidrio para BT	Fibermax	-	-	-	P	Disponible
18	Escalera de fibra de vidrio para MT	Fibermax	-	-	-	P	Disponible
19	Eslinga de acero	Mercofer	-	-	-	P	Disponible
20	Guante cobertura de guante de goma	Whiteruber	-	-	-	P	Disponible
21	Guante de cuero	Whiteruber	-	-	-	P	Disponible
22	Guante de goma para BT	Whiteruber	-	-	-	P	Disponible
23	Guante de goma para MT	Whiteruber	-	-	-	P	Disponible
24	Llave francesa de 10"	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
25	Llave francesa de 12"	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
26	Llave francesa de 8"	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
27	Llaves boca-estrella de 10 a 17 mm	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
28	Machete	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
29	Martillo	Bellota	-	-	-	P	Disponible
30	Mecha de varias medidas	Irwin	-	-	-	P	Disponible
31	Motaraz	Nilchon	-	-	-	P	Disponible
32	Pala de sacar	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
33	Pala larga	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
34	Pértiga	Ritzblas	-	-	-	P	Disponible
35	Pinza de compresion Mecánica MD6 y Matrices WO	Hm-150	-	-	-	P	Disponible
36	Pinza amperometrica	Aemc	-	-	-	P	Disponible
37	Pinza de corte lateral de 8"	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
38	Pinza de compresion hidraúlica	Taisen	-	-	-	P	Disponible
39	Pinza de indentación para terminales	Profield	-	-	-	P	Disponible
40	Pinza punta fina	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
41	Pinza universal de 8"	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
42	Piolas		-	-	-	P	Disponible
43	Pisón		-	-	-	P	Disponible
44	Plomada	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
45	Probador de tensión (para BT y MT)	Aemc	-	-	-	P	Disponible
46	Reflector de 12 v		-	-	-	P	Disponible
47	Roldana para cables de hasta 150 mm2	Fergon	-	-	-	P	Disponible
48	Taladro	Bosch	-	-	-	P	Disponible
49	Tijera corta cables	Tramontina	-	-	-	P	Disponible
50	Zunchadora para banda de acero	Tiszka	-	-	-	P	Disponible
51	Camión Grua	Scania	380	13 TN	1994	P	Disponible
52	Camión Grua	Mercedez Benz	1113	8 TN	1980	P	Disponible
53	Camioneta cabina simple 4 x 4	Nissan	AX	2 TN	1994	P	Disponible

En mi calidad de Oferente declaro bajo fe de juramento que:

1) Los Equipos indicado en el listado precedente son de propiedad del oferente, o están comprometidos por el propietario de lo mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos

2) Los Equipos, herramienta maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;

3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo a la convocante a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DDJOD

p/ Secretaría General

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

Formulario 10

Lista de Equipos, Herramientas maquinarias e implementos destinados a la ejecucion de los trabajos con Linea viva

Nombre legal del Oferente: **ESTESA** Fecha: 06/10/2015

Item	Descripción del Equipo	Caracteristicas			Años de Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Aparejo a Criket c/ tirante de nylon		-	-	-		Disponible
2	Aparejo a piola- aislado		-	-	-		Disponible
3	Bolsa para herramientas		-	-	-		Disponible
4	Carpa para mantas		-	-	-		Disponible
5	Estropo de nylon con argolla de 600Mm		-	-	-		Disponible
6	Cobertura para línea		-	-	-		Disponible
7	Cobertura para poste 15x30		-	-	-		Disponible
8	Cobertura para poste 15x60		-	-	-		Disponible
9	Cobertura para poste 60x1800		-	-	-		Disponible
10	Cruceta auxiliar completa con presilla		-	-	-		Disponible
11	Cuerda aislante polipropileno 1x30m		-	-	-		Disponible
12	Cuerda auxiliar polidracon		-	-	-		Disponible
13	Estropo de nylon 900Mm con argolla		-	-	-		Disponible
14	Estropo de nylon sin fin de 900Mm		-	-	-		Disponible
15	Estuche para guantes		-	-	-		Disponible
16	Estuche para mangas		-	-	-		Disponible
17	Gancho para cuerda		-	-	-		Disponible
18	Guante de cuero para protec. de guante de goma		-	-	-		Disponible
19	Guante de goma para LV		-	-	-		Disponible
20	Manga de goma para LV		-	-	-		Disponible
21	Mangote		-	-	-		Disponible
22	Manta con entalle		-	-	-		Disponible
23	Escalera de fibra de vidrio de 12 m peldaño aislado		-	-	-		Disponible
24	Escalera de fibra de vidrio de 7m		-	-	-		Disponible
25	Mordaza para cable de hasta 150Mm		-	-	-		Disponible
26	Mordaza para cable de hasta 250Mm		-	-	-		Disponible
27	Mordaza para cable de hasta 70Mm		-	-	-		Disponible
28	Pértiga de amarre de 32x2500Mm		-	-	-		Disponible
29	Pértiga de maniobra de 32x2500Mm		-	-	-		Disponible
30	Pértiga de tracción con espiral		-	-	-		Disponible
31	Pérdiga garra 38x2500Mm		-	-	-		Disponible
32	Pérdiga garra 64x3600Mm		-	-	-		Disponible
33	Pértiga prendedor de conductor		-	-	-		Disponible
34	Pinza manual a contacto		-	-	-		Disponible
35	Plataforma fibra de vidrio		-	-	-		Disponible
36	Tijera corta cables a distancia 32x2500		-	-	-		Disponible
37	Roldanas		-	-	-		Disponible
38	Silleta con collar de 64 Mm de extensión		-	-	-		Disponible
39	Silleta collar con extensión de 38 Mm		-	-	-		Disponible
40	Silleta de amarre		-	-	-		Disponible
41	Silleta fija para plataforma		-	-	-		Disponible
42	Tijera corta cable a distancia		-	-	-		Disponible
43	Tijera para poda de rama		-	-	-		Disponible
44	Cable aislado para bypass 25 kv		-	-	-		Disponible
45	Prensa con resorte para punta bypass		-	-	-		Disponible
46	Cinturón de seguridad con talabarte aislado		-	-	-		Disponible
47	Cizalla con mango aislado		-	-	-		Disponible

En mi calidad de Oferente declaro bajo fe de juramento que:

1) Los Equipos indicado en el listado precedente son de propiedad del oferente, o están comprometidos por el propietario de lo mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos

2) . Los Equipos, herramienta maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;

3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo a la convocante a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada

ESTESA
Ing. Pablo Benitez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA
p/ Secretaría General

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail. estesa_1994@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, Ing. Pablo Benítez, representante legal de la Firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. – ESTESA,** declara bajo fe de juramento, de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa, se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, los mismos estarán disponibles para el inicio de la obra y permanecerán hasta la finalización de la misma.

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2015

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

c/ Secretaría General

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, **Ing. Pablo Benítez**, representante legal de la firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. ESTESA,** declara bajo fe de juramento disponer una camioneta pik-up del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite, para dar cumplimiento a lo establecido en el PBC.

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2015

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ESTESA

EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.

Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

AUTORIZACIÓN

El que suscribe, **Ing. Pablo Benítez**, representante legal de la firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. ESTESA.,** autoriza por este medio a la ANDE, la verificación de la veracidad de las informaciones proveidas referente a la LPN Nº 1125/2015 si considerada necesarias.

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2015

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ORGANIGRAMA EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA)

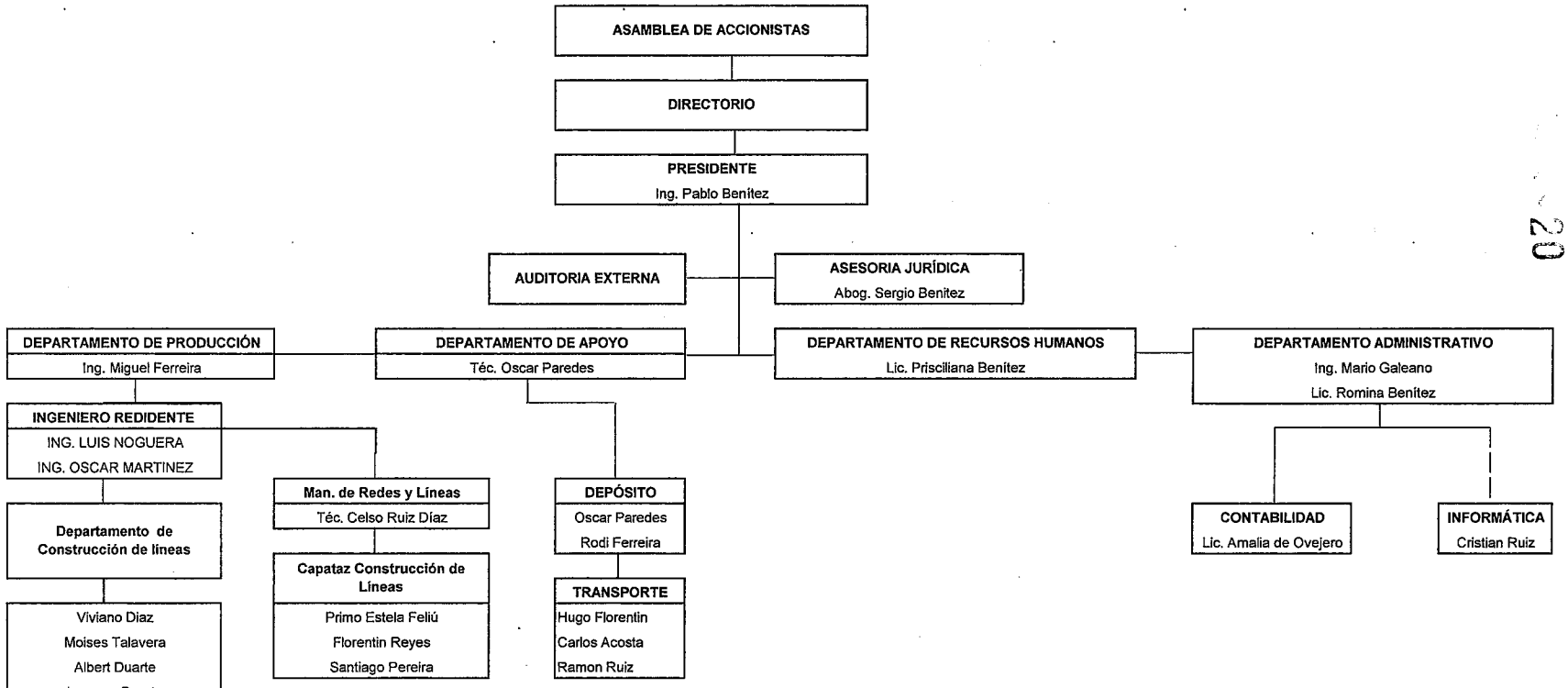

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

20

042

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

Formulario Nº 9

Formuladio de lista de personal propuesto para la obra

Oferente: ESTESA Fecha: 06/10/2015

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO PARA LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	Domicilio Actual y Nº de C. I.	
1	Ing. Pablo Benítez	Director de Obra	23	Capiatá	409.933
2	Santiago Pereira	Encargado de Cuadrilla	6	Paraguarí	2.189.100
3	Viviano Diaz	Oficial Liniero	1	Paraguarí	2.076.657
4	Hector Ferreira	Oficial Liniero	3	Horqueta	5.448.226
5	Albert Duarte	Ayudante Liniero	4	Yaguaron	6.326.377
6	Lorenzo Duarte	Ayudante Liniero	4	Yaguaron	6.326.372
7	Ramon Ruiz	Chofer Operador de Grúa	7	Ayolas	2.886.551
8	Rodi Ferreira	Encargado de Depósito	2	Horqueta	7.260.036

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

Designación del Profesional Ingeniero

Se designa, al **Ing. Pablo Jovino Benítez**, con **Registro Profesional Nº 3912 Categoría "A"** para la dirección de obras de la presente licitación. El mismo ha participado en la responsabilidad Técnica Superior de la construcción de líneas de media y baja tensión, y en el montaje de puestos de distribución con características similares a las de la obra Licitada.

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2015

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

Declaración Jurada

El que suscribe, Ing. Pablo Benítez, representante legal de la Firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. – ESTESA,** declara bajo fe de juramento, disponer en el momento requerido de la cantidad necesaria de cuadrillas para Líneas Energizadas, cada una con 1 encargado y 2 oficiales, ambos con Curso de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de Distribución de la ANDE y con la experiencia solicitada según el PBC.

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2015

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

p/ Secretaría General
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ESTESA

EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.

Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

Declaración Jurada

El que suscribe, Ing. Pablo Benítez, representante legal de la Firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. – ESTESA,** declara bajo fe de juramento, disponer en el momento requerido de dos ayudantes electricistas para cumplir con los trabajos al que serán destinados.

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2015

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur)
Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

Formulario Nº 11

Cronograma de Utilizacion de equipos

Oferente: **ESTESA** Fecha: 06/10/2015

Descripcion del Item	Equipo a Utilizar	Afectacion Mensual					
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Item Nº: 154, 155, 157, 159	Equipo 1	x	x	x	x	x	x
Item Nº: 1 al 50			x	x	x	x	x
Item Nº: 153, 156 , 160	Equipo 2	x	x	x	x	x	x
Item Nº: 51 al 100			x	x	x	x	x
Item Nº: 151, 152, 155, 158	Equipo 3	x	x	x	x	x	x
Item Nº: 101 al 150			x	x	x	x	x

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

METODOLOGÍA - ALMACENAMIENTO - EJECUCION

1. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES SUMINISTRADOS POR ANDE:

Los materiales para su ejecución (mufas, empalmes y cajas) serán retirados con su embalaje, utilizando equipos adecuados como camiones grúas y montacargas y serán almacenados en los obradores de las estaciones en lugares protegidos y señalizados, teniendo especial cuidado con el transito de vehículos y/o equipos.

Estos sitios contarán con guardias en forma permanente, así como, el manipuleo de los mismos lo realizarán personales técnicamente habilitados para el efecto, en coordinación con el fiscal de obras.

Las bobinas de los conductores, para el caso de líneas subterráneas, serán retirados de los depósitos de ANDE, solamente cuando de acuerdo al avance de las zanjas y el plan de tendido (longitud de conductores por bobina) así lo requieran. Los mismos serán retirados un día antes de los lanzamientos, y serán almacenados al "píe" de las zanjas, teniendo cuidado en no entorpecer el tráfico de vehículos, personas y garajes de frentistas afectados a la obra.

El transporte de las bobinas se realizará en porta bobinas enganchadas a un camión con previa autorización de las autoridades municipales para el acompañamiento por parte de agentes de tránsito, para la seguridad del transporte.

Una vez terminado el tendido, las bobinas serán devueltas a depósito de ANDE utilizando la misma metodología anterior

2. EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONTRATO:

La elaboración del proyecto ejecutivo será priorizado para poder realizar las actividades dentro del cronograma establecido. Para el efecto se realizarán los estudios topográficos y de suelo conforme se solicite en el trazado.

En las estaciones se montarán los obradores en donde se almacenarán los materiales y equipos afectados a las líneas que requieran de cuidados especiales.

Se colocarán protecciones a las zanjas para evitar desmoronamientos en caso de lluvias.
Durante todo el tiempo de ejecución de obras, el trayecto será señalizado e iluminado en horario nocturno para evitar inconvenientes a tránsito de personas y vehículos.

Los tres turnos de trabajo solicitado en las especificaciones técnicas, contará con un encargado de obra para orientar a los obreros y/o transeúntes si así lo requieren.

En los lugares donde sea posible será utilizado para la excavación equipos mecánicos, teniendo especial cuidado con las instalaciones existentes, procediendo a la reparación inmediata en caso de averías involuntarias, en coordinación con la empresa concesionaria del servicio averiado.

Luego de realizar excavaciones para tramos de tendidos, se procederá al lanzamiento de los mismos, preparando para que inmediatamente concluido se inicie el relleno y la compactación, para evitar así la exposición de los conductores por mucho tiempo en las zanjas.

La compactación se realizará por medios mecánicos, previendo la cantidad necesaria de equipos y personales para efectuar la tarea en el menor tiempo posible.

Una vez finalizada la compactación se procederá a la reposición del empedrado y capa asfáltica / Hormigón y efectuar el retiro del material sobrante y limpieza del lugar.

p/ Secretaría General

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Lic. Epmelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DDOD

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

3. METODOS Y EQUIPOS PARA EJECUCION DE OBRAS

Para los trabajos de obras civiles de líneas, en donde sea posible serán utilizados equipos mecánicos, ya sea para las excavaciones como para compactaciones.

Dichos equipos fueron mencionados en el listado de equipos presentados y se encuentran disponibles para las obras.

Para el tendido de conductores en caso de líneas, se utilizará porta bobinas adecuadas a la capacidad de las bobinas, tanto en peso, como en tamaño.

El lanzamiento se realizará en forma manual utilizando carrocines adecuados visando el buen desarrollo y seguridad de los conductores.

Para la ejecución de mufas y empalmes, se contarán con equipos adecuados para su realización, teniendo en cuenta los cuidados necesarios para el manipuleo de los mismos. También se contarán elementos para mantener los lugares secos y exentos de humedad, conforme exigen las indicaciones al respecto.

Para las maniobras de la carcasa de porcelana, en caso de las mufas, se efectuarán con camión grúa, con alcance de la altura requerida para su montaje.

1. REPLANTEO FINAL DE LA LÍNEA

Los trabajos topográficos a realizarse conforme a las especificaciones técnicas usuales para estas obras, consisten en lo siguiente:

- Alineación del eje de la línea entre los vértices establecidos mediante estacas auxiliares.
- Ubicación de los mojones de replanteo del centro de cada columna a lo largo del eje de la línea de acuerdo a las medidas de vano del proyecto.
- Medición de los vanos resultantes con distanciómetros electrónicos.
- Medición fina de los ángulos en cada vértice.
- Nivelación de los mojones centro de columnas y de un punto del centro de vano ó punto crítico característico con el objeto de contar con los elementos necesarios para, una vez tendidos los conductores, asegurar su distancia mínima al suelo.

2. EXCAVACIÓN

Se realizará por medios manuales o mecánicos, según características del terreno, dimensiones de la excavación y solución de fundación.

En caso de pilotes preperforados, de ser necesario se utilizará Lodo Bentonítico.

3. HORMIGONADO

Se prevé avanzar en el hormigonado con hormigoneras de 250 litros, o equivalentes por frente.

El acopio de árido se hará en forma cuidadosa a los efectos de disminuir al máximo los problemas de ensuciamiento de los mismos u objetos extraños.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

p/ Secretaría General

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DPOD

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

El cemento se llevará a piquete el día en que se ha programado hormigonar el mismo.

En caso de que deba quedar a la intemperie, será debidamente protegido.

Se acopiará de manera que no esté en contacto directo con el piso y debidamente almacenado en depósitos.
Los hierros de las armaduras para las fundaciones en las bases de hormigón armado se llevarán listos para armar en piquete desde el obrador, o deposito de Asunción.

Se usarán encofrados de madera o metálicos en aquellas fundaciones que lo requieran.

El hormigón será elaborado en las respectivas máquinas mezcladoras, dosificado en peso o volumen y volcados en los pozos de las fundaciones a través de canaletas para evitar disgregación de materiales por la altura de caída.

El Hormigón será vibrado con equipos aprobados.

Se verificará, toda vez que sea necesario, la relación agua / cemento mediante el uso del Cono de Abrhams.

Se dispondrá en piquete de achique y todo otro equipo para el caso de que existan filtraciones de agua.

Se dispondrán en lugares adecuados todos los aditivos aprobados por la Fiscalización, para su inmediato uso en caso de ser necesarios.

Se quitarán las muestras para su ensayo en laboratorio.

Una vez terminado el hormigón de la fundación, se procederá a la ejecución de las Puntas de Diamante. Posteriormente, y por el tiempo requerido y en función de los eventuales aditivos utilizados, se procederá a su curado.

Luego del retiro de los encofrados y de las plantillas de armado de las bases, se realizará el relleno y compactación de la fundación que requiera, para lo que se utilizarán compactadores mecánicos y/o manuales aprobados por la Fiscalización.

4. MONTAJE DE ESTRUCTURAS

En el caso de estructuras metálicas octogonales o tubulares el montaje se hará con una grúa tipo P&H previo transporte con carretas adecuadas para el efecto. La verticalización se hará con doble teodolito y el ajuste con placas y tuercas.

5. PUESTA A TIERRA

El zanjeo se hará con métodos manuales. El relleno y compactación se realizará en forma cuidadosa, de tal manera de lograr que el conductor quede bien posicionado.
Del obrador de esta Contratista llegarán las pletinas conductores que se adosan a las estructuras, conforme a las Especificaciones Técnicas.

6. TENDIDO DE CONDUCTORES E HILO DE GUARDIA

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

6.1. MÉTODO DE TENDIDO

El lanzamiento de conductores se hará con tensión mecánica controlada a través de los controles ubicados en los equipos Argano y Freno.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Secretaría General

El lanzamiento de conductores e hilo de guardia se hará previo lanzamiento de cordinas y una vez instalada todas las cadenas de aisladores y roldanas correspondientes, éstos se dispondrán de

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

gargantas de neoprene que garantice la protección del conductor. La ubicación de los equipos, Argano y Freno estarán dispuestos de acuerdo a un plan de tendido que tendrá la aprobación de la Fiscalización.

En todos los casos de cruce de rutas y líneas telefónicas, eléctricas, serán utilizados caballetes de madera, que aseguren la libre circulación en el momento de lanzamiento y mantenga los conductores por sobre una altura determinada de acuerdo con la Fiscalización.

Los empalmes, cuya ubicación está determinada en el plan de lanzamiento, serán realizados una vez lanzado todos los conductores y previo al tesado de los mismos, realizando amarres provisorios que permitan la maniobrabilidad de los extremos del conductor a ser empalmado o reparado.

6.2. MÉTODO DE CONTROL DE REGULACIÓN.

Estos trabajos se harán de acuerdo a la tabla de tendido, donde figurarán la tensión de regulación y flechas correspondientes a los vanos de control.

Los valores vienen establecidos para temperaturas que van de cinco en cinco grados centígrados, por lo que en los casos en que la temperatura del momento de regulación no concuerde con las tablas, éstas serán interpoladas de manera a obtener la tensión y flecha correspondiente a la temperatura del momento de regulación.

Las flechas serán reguladas por el método de reglas y teodolito, tomándose las providencias para el tiempo de marcar, tensar y controlar de modo que las mismas estén dentro de los límites admisibles.

La verificación de los mismos se podrá hacer por el sistema de percusión, método rápido y preciso que permite la corrección de la flecha en corto tiempo.

7. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

7.1. MATERIALES Y EQUIPOS DE LA LÍNEA

Los equipos y materiales para el montaje de la línea, serán transportados a nuestro obrador-depósito situado en un lugar conveniente y a determinar a lo largo de la línea.

Los materiales menores serán almacenados por lo general bajo techo al resguardo de las lluvias, en lugares secos y estancos.

Se ubicarán en depósitos curados, de manera que el retiro de piezas, equipos y/o aparatos del almacén, permitan el menor movimiento dentro del mismo, cuidando de superponer equipos que puedan sufrir daños o roturas. Las cajas *y/o* embalajes estarán perfectamente individualizadas.

Las piezas de torres serán dispuestas en la playa del obrador en callejones convenientemente separados y señalizados por disposiciones.

Estas tareas se realizarán con grúas y camiones adecuados para las mismas.

p/ Secretaría Genel

8. PRUEBAS FINALES DE LINEA.
Se realizarán pruebas de aislamiento y pruebas de continuidad y resistencia de los conductores al energizado de la misma.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Lic. Ermelinda F. Fernández F

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DO/OB

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, Ing. Pablo Benítez, representante legal de la firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. ESTESA,** declara bajo fe de juramento, *no encontrarse en incumplimiento* o atrasos en la ejecución de Contratos suscritos con la Contratante, al momento de apertura de las ofertas para la presente licitación.

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2015

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

p/ Secretaria General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, Ing. Pablo Benítez, representante legal de la firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. ESTESA,** declara bajo fe de juramento, en prueba de conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las exigencias de las Especificaciones Técnicas publicadas en el portal oficial de Contrataciones Públicas **ID: 290.091**

Fernando de la Mora, 06 de octubre de 2015

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ESTESA EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.
Samaklay Nº 1128 c/ Zavala Cué- Fernando de la Mora (Zona Sur) Tel.: (021) 526 543
E-mail: estesa_1994@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Fernando de la Mora, 15 de octubre de 2015

Descripción del Llamado: "AMPLIACIÒN Y ADECUACIÒN DE LA LINEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÒN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEREOS, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"
ID (PORTAL): 290.091

A la Convocante: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Yo, **Ing. Pablo Benítez,** en representación de la firma **EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.,** quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos Obtenido los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Suplementarias y demás documentos que forman parte de los mismos) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Firma y sello del oferente
ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

Ing. Pablo Benítez
Aclaración de Firma

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

p/ Secretaría General

Ing. Alciobades Cantero Silvera
DD/OD

UOC - ANDE FOJA 059 DCP/DVN

Sección III.
Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de la Presente Licitación es la **"Ampliación y Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera".**

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las especificaciones técnicas respectivas al Pliego de Bases y Condiciones.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

El Plazo de Ejecución es : Setenta y cinco (75) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lugar: Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera.

4. Planos o Diseños

Se Adjuntan los Planos y Diseños respectivos al Pliego de Bases y Condiciones.

Los planos aprobados por la Municipalidad respectiva o Permisos Municipales para la ejecución de la Obra; o una Constancia Municipal de Exoneración de la aprobación de Planos o autorización municipal, deberá ser gestionada exclusivamente por el Contratista, a partir de la fecha de la firma del Contrato.

5. Requisitos de carácter Ambiental

La Obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Se deberán observar las siguientes medidas de Protección Ambiental:

a. Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de árboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b. En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

c. Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

p/ Secretaría General

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Ing. Aicibiades Cantero Silvera
DD/OD

UOC - ANDE FOJA 058 DCP/DVN

d. En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e. En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f. Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g. En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h. El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

i. Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j. En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k. En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iniciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l. Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m. Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n. Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o. Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p. En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q. Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

p/ Secretaria General

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

ESTELA

Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Camero Silvera
DD/OD

DOC - ANDE FOJA 036

FORMULARIO N° 2

Formulario de Composición de Precios Unitarios

[El siguiente formulario es referencial. Cuando la Convocante solicite el desglose de la composición del precio de la oferta, podrá utilizar este u otro formulario que considere adecuado, ateniendo el tipo de obra]

Fecha	**LPN N°**			
	Obra		**Unidad :**	
A) Equipo a utilizar	**Modelo de Equipo**	**Horas de c/ equipo**	**Costo Horario G.**	**Costo Total Hora Horario G.**
			A) Total G.	
B) Mano de Obra	**Cantidad de Trabajadores**	**Horas de c/ Trabajador**	**Costo Horario G.**	**Costo Total Hora Horario G.**
			B) Total G.	
C) Producción de equipo p/h= Costos Horario (A+B)				
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				
E) Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Horario G.**	**Costo Total Hora Horario G.**
			C) Total G.	
F) Transporte	**DMT KM**	**Consumo**	**Costo Horario G.**	**Costo Total Hora Horario G.**
			C) Total G.	
Costo Directo Total [D+E+F]			G.	
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			G.	
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			G.	
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			G.	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

p/ Secretaría General
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

FOJA 016 DCP/DVN

FORMULARIO N° 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPN No.:

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____
_____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de 201 ____.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

FORMULARIO N° 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[_____]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL G.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	*[MANO DE OBRA]*						0,00%
2	*[MATERIALES]*						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	*[ALQUILER DE EQUIPOS]*						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	*[OTROS]*						0,00%
	TOTAL						100%

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

FOJA 012 DCP/DVN

Nota: Los Porcentajes se toman sobre el 100% del Valor del Anticipo a ser recibido por el Contratista.

El Proponente colocará los Gastos que considere más pertinente a financiar con el Anticipo.

El Manejo del Anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal	***Firma y cargo Responsable Contratante***	***Firma y cargo Responsable Contratante***

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

UOC - ANDE FOJA 013 DCP/DVN

FORMULARIO N° 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPN No.:

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____día _____ del mes de _____ de 201____.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

p/ Secretaría General
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

COMITÉ DE LICITACIONES SECCIÓN L.P.N.

FOJA Nº 010 DCP/DVN

FORMULARIO N° 20

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____

TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

RUC. O Cédula de Identidad 80009735-1 Nota de Remisión Nº _____

Dirección: AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS Teléfono Nº 211-001/20

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA		5 %	10%	TOTAL IVA:		

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

FOJA 009 DCP/DVN

FORMULARIO N° 21

Modelo de Nota de Solicitud de Pago

EMPRESA _____

Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° ___/2015

Asunción, ____ de _____ de 2015

Señor
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Presente

Ref.: Contrato N° _____/15 – "Construcción de _____"
"LPN ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad)**
Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente al Certificado N°___, de la Obra de referencia y por su intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Acta de Medición N°___.
- Certificado N°___.
- Liquidación Proforma.
- Copias autenticadas de planillas del IPS del último mes.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

.....
Sr. _____
Representante Legal

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3662/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1125/2015, PARA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, A LA FIRMA EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA.

Asunción, 10 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1125/2015, con ID N° 290091, para Ampliación y Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3508/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 061/2015 de fecha 15 de octubre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36580 de fecha 24 de setiembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1125/2015, a la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA, para Ampliación y Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, por un monto total de ₲ 1.749.390.000 (guaraníes un mil setecientos cuarenta y nueve millones trescientos noventa mil), IVA incluido.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

pl Secretaria General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3662/2015 - Pág. 2

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

p/Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 760/2015

Asunción, 11 de noviembre de 2015

Señores
Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA)
Samaklay N° 1128 c/Zavala Cué – Zona Sur
Teléfono: 526.543 – Cel.: 0981-894.454
estesa_1994@hotmail.com
Fernando de la Mora, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 15 de octubre de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1125/2015 "Ampliación y Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3662/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

AP/fq

ESTESA
Ing. Pablo Benít
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1125/2015

"Ampliación y Adecuación de Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento Cordillera"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 29 de setiembre de 2015

Señor (es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las siguientes respuestas y aclaraciones:

CONSULTA N° 1:

Solicitamos la discriminación en la planilla de precios la erección de poste de H°A° en roca y terreno normales y en reemplazo de "todo tipo de terreno", como sabemos la zona de dicho trabajo es rocoso y el costo económico es mucho mayor.

RESPUESTA N° 1:

El Oferente deberá examinar el sitio de las obras y estudiar detenidamente los planos a fin de cotizar adecuadamente.

CONSULTA N° 2:

De la misma forma la erección de poste de H°A° en líneas vivas como exige supervisión de obras con colocación de cruceta y la dificultad de los cortes de energía programada, solicitamos la discriminación de los mismos porque resulta casi imposible la erección de casi 500 postes en este caso.

RESPUESTA N° 2:

Nos remitimos a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Ítem 7. Capacidad en materia de personal, Sub ítem d (Foja 64); así como en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, Ítem 33.1 y 33.2 (Foja 49)

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

ANDE

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
OD/OD

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/10 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1125/2015

"Ampliación y Adecuación de Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento Cordillera".

ADENDA N° 1

Asunción, 05 de octubre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Fecha de Presentación de ofertas: 15 de octubre de 2015 hasta las 09:00 Hs
- Fecha de Apertura de ofertas: 15 de octubre de 2015 a las 09:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

ESTES
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1125/2015

"Ampliación y Adecuación de Línea Alimentadora de Media Tensión LIM 09, en los Distritos de Emboscada y Arroyos y Esteros, Departamento Cordillera".

ADENDA N° 2

Asunción, 06 de octubre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir el Cronograma de Obras de la Sección III – Alcance de las Obras (Foja 56), por su correspondiente Revisión 1, que se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ANDE

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN

DD / DPD

CRONOGRAMA DE OBRAS - Rev. 1

AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE EMBOSCADA Y ARROYOS Y ESTEROS, DEPARTAMENTO CORDILLERA

DEPARTAMENTO CORDILLERA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	PLAZOS EN DÍAS
EMISIÓN DE ORDEN E INICIO - GESTIONES PARA LA ADQUISICIÓN Y EL TRANSPORTE DE MATERIALES	30
AMPLIACIÓN DE LINEA MT SUBTERRÁNEA Y LÍNEA AEREA PROTEGIDA	60

OBSERVACIÓN:

Incluye trabajos en líneas, como ser:

- ESTAQUEO, EXCAVACIÓN Y POSTACIÓN DE LINEA M.T. PROTEGIDA, MONTAJES DE ESTRUCTURAS PROVISORIAS
- COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS DE M.T PROTEGIDAS
- TENDIDO DE CABO MENSAJERO Y DE CONJUNTOS DE FASES DE CABLES PROTEGIDOS
- ESTAQUEO, EXCAVACIÓN Y POSTACIÓN DE LINEA M.T. DESNUDA, MONTAJES DE ESTRUCTURAS PROVISORIAS
- COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS DE M.T DESNUDAS
- ADECUACION DE ESTRUCTURAS DE LINEAS MT Y BT EXISTENTES
- RETIROS
- CONEXIONES

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

V° B° Secretaría General